

**PROCESO UNION MARITAL DE HECHO DE MARIBEL BERNAL RENDON
CONTRA GERARDO CADENA SILVA. RAD. 2010 00502-02.**

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR.

Florencia, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, deconformidad a lo dispuesto en la providencia del 31 de octubre de 2023, de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO

A cargo de la parte demandada	\$600.000,0 0
-------------------------------	------------------

GASTOS DE SECRETARÍA	- 0 -
----------------------	-------

\$600.000,0 0

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.



FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria